

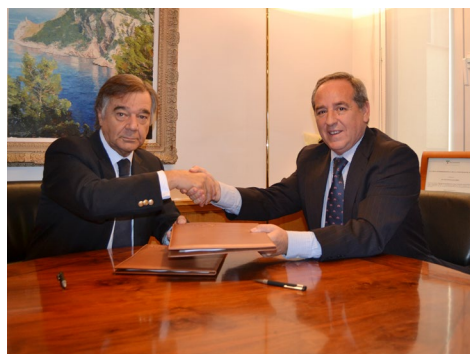
NOTA DE PRENSA

Solimat firma un Convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para mejorar el servicio a sus trabajadores protegidos

- Ángel Nicolás García, Director Gerente de la mutua, y Luis J. González Díez, Presidente del COFM, han suscrito este acuerdo que entrará en vigor el próximo 1 de enero.

Madrid, 5 de diciembre.- Solimat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº72, trabaja cada día con el fin de ofrecer el mejor servicio a sus trabajadores protegidos, autónomos adheridos y empresas asociadas.

En este sentido, el Director Gerente de Solimat, Ángel Nicolás García, y el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Luis J. González Díez, han firmado un Convenio que tiene como objetivo mejorar la prestación farmacéutica de los trabajadores protegidos y/o autónomos adheridos a la mutua.



Se trata de un acuerdo positivo donde los grandes beneficiarios son los trabajadores de las empresas mutualistas y/o los trabajadores autónomos adheridos a Solimat, que hayan sufrido un accidente de trabajo o estén afectos de enfermedad profesional. Concretamente, se mejorará la estructura de la prestación farmacéutica dispensándose toda clase de medicamentos y productos sanitarios prescritos con cargo, de manera directa, a Solimat.

De esta forma, dichos trabajadores ya no tendrán que acudir a las oficinas administrativas de la mutua a recibir el correspondiente abono por la compra de lo que le ha sido recetado, sino que se los dispensarán en cualquier farmacia de la Comunidad de Madrid sin tener que aportar cuantía económica alguna, con el consiguiente ahorro de tiempo y trámites administrativos para ellos.

Será el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid el encargado de recopilar todas las recetas dispensadas por las oficinas de farmacia y se las hará llegar a Solimat, quién le realizará su correspondiente abono.

En definitiva, este hecho supone un avance en la mejora de los servicios que la mutua Solimat ofrece a su población protegida y, en este caso, en la dispensación de la prestación farmacéutica.

Más información:

Carolina Sánchez. Comunicación Tfno: 925 283 186 Ext.: 1006 Móvil: 639 844 610 csramirez@solimat.com